



COE *Comunicación
de Involucramiento*

Bs.As. | Arg. | 2017

SUMARIO

01. RENOVAMOS NUESTRO COMPROMISO.....	04
02. LA DNV.....	05
• Nuestra Historia.....	05
• ADN Vial.....	05
• Misión y Función.....	05
• Valores institucionales.....	05
• El Plan Vial Federal 2016/2019 que cambia la vida.....	06
• Qué hicimos 2016.....	07
03. MIRAR AL MUNDO.....	08
• Compromiso Global.....	08
• 10 principios y 17 ODS.....	08
04. NUESTRAS ACCIONES EN POS DE.....	09
• Eje derechos Humanos y Estándares Laborales.....	09
Capital Humano	
Régimen Disciplinario y de Convivencia	
Formación y Capacitación	
Impulsar el crecimiento laboral	
Más cerca	
Seguridad y Salud Ocupacional	
Vínculo con los Sindicatos	
• Eje Medio Ambiente.....	13
PVF	
Gestión Ambiental en VN	
Normativa Ambiental a nivel Nacional y Provincial	
Relaciones con la comunicad:	
Audiencias Públicas y participación de la sociedad civil	
Reciclado de pavimentos	
EcoCampañas: una alianza verde	
Nación y Ciudad, juntos	
Donación de equipos en desuso	
• Eje Anticorrupción.....	16
Compromiso institucional y creación de la UET	
Mecanismos de control	
>Establecimiento de canales se guros de denuncia	
>Trabajo en equipo para mejorar los reportes de denuncia	
>Registro y tratamiento de las denuncias	
>Investigaciones presentadas en sede laboral	
>Actualización de la base de sujetos obligados a prestar DJP ante OEA	
Cambios de normas y prácticas	
>Aprobación y puesta en vigencia del código de ética	
>Transparencia e integridad en trámites de contrataciones y selección de contratistas	
>Publicación de información sobre compras y licitaciones en la web	
>Tratamiento de obsequios	
05. SOCIAL E INSTITUCIONALMENTE RESPONSABLES.....	21
• Programa de Escuelas Rurales.....	21
• Formación Técnica.....	21
• Alianzas con grupos de interés y campañas.....	22
• CapasitaRSE.....	22
06. RESPONSABILIDAD EN LA COMUNICACIÓN.....	23

01. REMOVAMOS NUESTRO COMPROMISO

Al Señor Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Ing. António Guterres
S/D

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2017

Estimado Señor Secretario General

Como máxima autoridad de esta Dirección Nacional de Vialidad, me es muy grato dirigirme a Usted, a los efectos de presentar la primera Comunicación de Involucramiento (COE) de esta Institución.

Al hacerlo, deseo ratificar expresamente mi total apoyo y el de la repartición que represento al Pacto Global de las Naciones Unidas, iniciativa a la que adhiriéramos en Mayo de 2016. Es particularmente satisfactorio suscribir la presente en el día de la fecha, ocasión en que la República Argentina celebra por vez primera su "Día Nacional de la Responsabilidad Social" (Ley 27301/2016).

La comunicación que acompaña la presente abarca desde nuestra adhesión al Pacto Global hasta el 31 de diciembre de 2016. En ese lapso, deseo poner de relieve algunos hitos que denotan el compromiso de Vialidad Nacional con sus responsabilidades establecidas por los 10 Principios del Pacto Global:

- La creación -en el ámbito de nuestra Dirección de RRII, Comunicación y Política- de la Gerencia de Responsabilidad Social Institucional.
- La realización de 5 Jornadas Regionales de Responsabilidad Social Institucional, abarcando toda la geografía nacional.
- La publicación de nuestro Código de Ética.
- La concreción de diversas alianzas con entidades de los sectores social, público y privado de la Argentina, orientadas a plasmar proyectos de desarrollo sostenible local.

Hemos procurado aplicar algunas de las mejores prácticas sugeridas por el Pacto Global de las Naciones Unidas para entidades del sector público:

- Unirse o proponer proyectos de alianza;
- Internalizar el Pacto Mundial y comprometer a las empresas;
- Unirse y/o apoyar iniciativas especiales y grupos de trabajo;
- Participar en eventos globales, regionales y locales.

Como entidad del sector público, el mandato de gestionar con rumbo al desarrollo sostenible de nuestra Patria, es inherente al rol de gestor del bien común que con exclusividad compete al Estado.

Señor Secretario General: Deseo destacar que no es este un compromiso más para mi Institución. Es, en cambio, una opción estratégica que tomamos en un momento crucial de nuestra entidad y de la nación a la que sirve. Una decisión ineludible que adoptamos cuando impulsamos un cambio de cultura organizacional, basado en los valores de la honestidad y transparencia, el trabajo en equipo, el profesionalismo, y la ejemplaridad pública. "La grandeza política se muestra cuando, en momentos difíciles, se obra por grandes principios y pensando en el bien común a largo plazo" (Carta encíclica sobre el cambio climático y la desigualdad Laudato Si, 178)

Es por todo ello que reafirmamos nuestro apoyo y promoción a los 10 principios del Pacto Global y a la Agenda 2030, un sistema que constituye sin duda una verdadera brújula para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos.

Deseándole el mayor de los éxitos en su fundamental gestión, saludo a usted con mi consideración más distinguida.

Ing. Javier Iguacel

02. LA DNV

Nuestra historia

Somos una institución de 85 años de historia, autárquica, bajo la órbita del Ejecutivo Nacional, creada el 5 de octubre de 1932 con la promulgación de la Ley Nacional N° 11.658. Ratificada, posteriormente, por el Decreto-Ley 505/58.

Nos caracterizamos por ser una institución emblemática en el desarrollo y preservación de la infraestructura vial, de marcado carácter federal, dada la presencia en todo el territorio nacional, a través de:

24
Distritos
Viales

1 por
provincia | **2 en**
Bs.As.

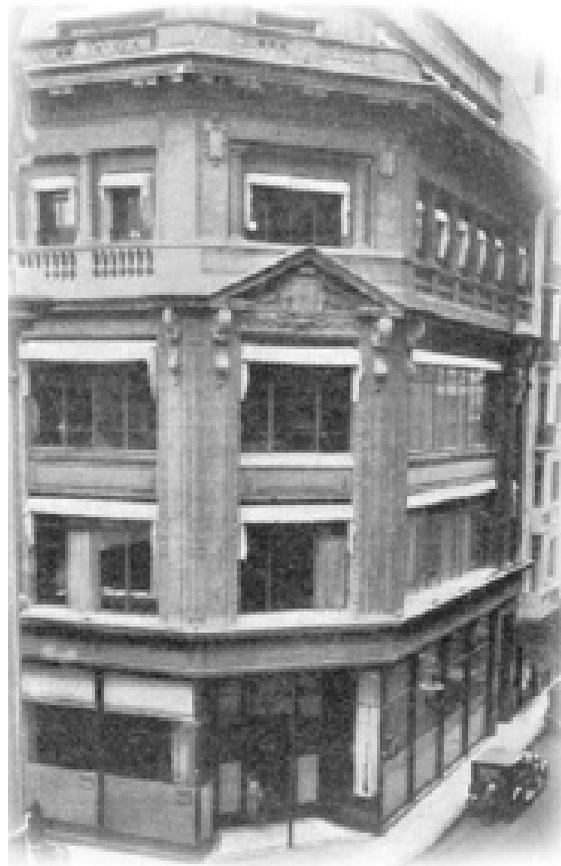
5
Regiones

NOA, NEA, CUYO
CENTRO Y SUR

40 MIL
kilómetros

Conforman la red
nacional de caminos

Con nuestro accionar en todo el país, se materializa la presencia del Estado Nacional, promoviendo el progreso, aunando las culturas y uniendo el suelo argentino.



ADN Vial

- 85** años de trayectoria
- 40.000** KM. de caminos
- 5.703** trabajadores
- 24** Distritos
- 5** Regiones
- 3** Delegaciones
- 104** Balanzas propias y concesionadas.
- 5** Escuelas Técnicas
- 40** Escuelas rurales apadrinadas

Misión y función

Administramos la Red Troncal Nacional y Federal de Autopistas a mediante de tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcciones obligatorias, con la finalidad de brindar a los usuarios las condiciones óptimas de seguridad y confort en el tránsito y economía del transporte.

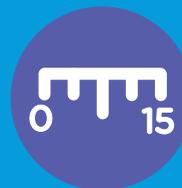
Valores institucionales

- Honestidad y Transparencia
- Ejemplaridad Pública
- Trabajo en equipo
- Profesionalismo

El Plan Vial Federal 2016/2019 que cambia la vida



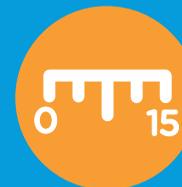
12.500 M.



**2.800 Km.
nuevos de Au.**



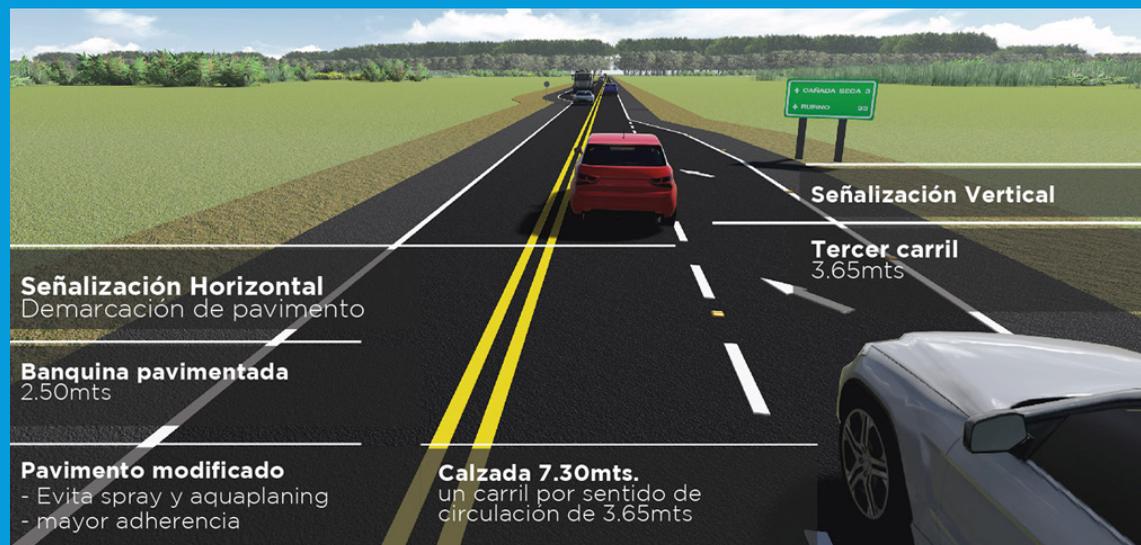
**4.000 Km.
de rutas seguras**



**13.000 Km.
de rutas repav.**



Autopistas del Siglo XXI



Ruta Segura

Qué hicimos 2016

1.187 Km.
de AU. en ejecución

1.098 Km.
de repav. en ejecución

13 OBRAS INAUGURADAS / HABILITADAS

- Tramo de RN16 en Taco Pozo, Chaco
- RP4, tramo: empalme RN16 - Pampa del Indio y accesos, Chaco.
- Primer tramo del bypass a Luján en RN5, Buenos Aires.
- RN38 - Intercambiador y último tramo, Tucumán.
- Rotonda de Orán y 10 Km. de AU. Orán-Pichanal, RN50, Salta.
- Variante a Suncho Corral, RN89, Santiago del Estero.
- Rotonda de intersección de RN34 y RP5, loc. La Banda, Santiago del Estero.
- 31 Km. en RP18, entre la localidad de Brea Pozo y Loreto, Santiago del Estero.
- Acceso a la localidad de O'Higgins, Buenos Aires.
- Repavimentación del acceso a Baradero, Buenos Aires.
- RN9, Autopista Jujuy-Yala, Jujuy.
- Puente Bustamante, Jujuy.
- RN40, Cuesta de Miranda, La Rioja.

03. MIRAR AL MUNDO

Compromiso global

Adherimos al Pacto Global de Naciones Unidas, la iniciativa de responsabilidad social mundial de mayor relevancia, que nuclea a empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Como adherentes, desde mayo del 2016, asumimos el compromiso de adoptar e informar, mediante una comunicación de involucramiento (COE), en el plazo establecido, los esfuerzos y acciones realizados a los fines de promover los 10 principios de esta iniciativa que se nuclean en los ejes: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.



Para ver la carta de adhesión, te invitamos a ingresar a:
<https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/85451-Direccion-Nacional-de-Vialidad>

10 principios y 17 ODS

Los 10 Principios del Pacto Mundial son los valores esenciales desde el nacimiento de la iniciativa en el año 2000. Se fundamentan en diversas declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción, y gozan de consenso universal.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas persigue dos objetivos principales:

- 1. Incorporar los 10 Principios en las actividades empresariales de todo el mundo.**
- 2. Canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

El 25 de septiembre de 2015, los países tuvieron la oportunidad de adoptar un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Son 17 objetivos, cada uno tiene metas específicas, que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

10 PRINCIPIOS

Derechos Humanos

- 1) Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro del ámbito de influencia.
- 2) Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Estándares laborales

- 3) Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación.
- 4) Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5) Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6) Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente

- 7) Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- 8) Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
- 9) Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente

Anti Corrupción

- 10) Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.



Para mayor información,
te invitamos a ingresar a:
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

04. NUESTRAS ACCIONES EN POS DE...

Ejes Derechos Humanos y Estándares Laborales

A) CAPITAL HUMANO

5.703 trabajadores empleamos en todo el país, manteniendo una relación cercana con el personal a través de diferentes canales de comunicación y el contacto cara a cara, con la finalidad de potenciar la participación y la integración. Además, de mantenerlos informados sobre los avances de la institución en materia vial como así también, en su política de Recursos Humanos.

Es por ello, que desde la Dirección de Recursos Humanos se trabaja para generar oportunidades de crecimiento profesional para el personal, posibilitando la rotación y/o promoción de los trabajadores con el objeto de aprovechar y potenciar las competencias de los agentes de la Repartición.

Asimismo se incentiva, a través del Plan Anual de Capacitación, la participación en diferentes actividades de formación, ya sean específicas del puesto o de conocimiento general, dado que potencian el bienestar personal e institucional, indispensables para el desarrollo de la Organización. En tanto, durante el año pasado, se llevó adelante la reorganización de los espacios laborales para facilitar el desarrollo de las tareas y el trabajo en equipo, teniendo en cuenta las áreas de desempeño.

B) RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y DE CONVIVENCIA

En la D.N.V. nos regimos por los Convenios Colectivos de Trabajo "E" N° 827/2006 y "E" N° 874/2007, los cuales en sus artículos N° 181 y 166 disponen el deber de la institución de reglamentar el régimen disciplinario.

Es por ello que, mediante la Resolución N° 1501/16 -en el ámbito interno de la institución- se aprobó el Régimen Disciplinario y de Convivencia. Se aplica indistintamente a la totalidad del personal; a fin de garantizar un tratamiento justo, razonable e igualitario de las facultades disciplinarias.

Este Régimen tiene por objeto otorgar debidas certezas a los empleados de la institución en su relación de trabajo, estableciendo de manera clara y precisa los derechos y obligaciones, con la premisa de reconocer debidamente a todos aquellos que actúan con dedicación y esfuerzo y la sanción de quienes infringen las normas que rigen su actividad en la Repartición.

C) FORMACIÓN & CAPACITACIÓN

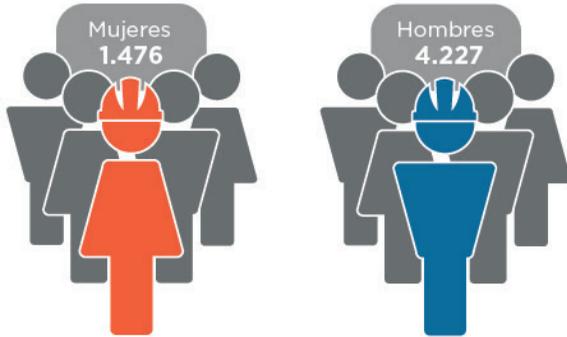
Durante el 2016 llevamos adelante un plan de formación, a través de acciones enmarcadas en el Plan Anual de Capacitación, alcanzando a 2072 trabajadores en todo el país.

Las temáticas abordadas fueron desde lo técnico, vinculado al sector/rubro de la institución, hasta lo administrativo, incluyendo capacitaciones que impactan en el cuidado de la salud y seguridad de los trabajadores.

Desde la Coordinación de Capacitación y Desarrollo dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la capacitación del personal es fundamental para la mejora continua de las labores, el incentivo a los empleados y el fortalecimiento de las relaciones, fomentando un proceso de actualización y desarrollo dentro de la cultura institucional de la Repartición.

INDICADORES LABORALES

5.703 trabajadores en todo el país



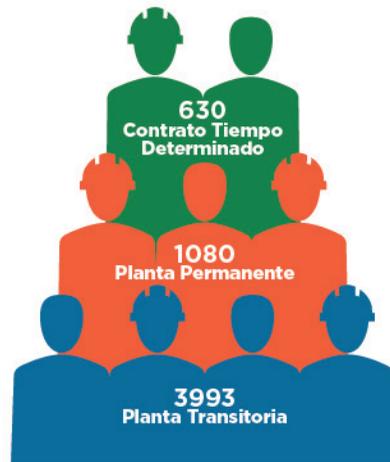
Por nivel de instrucción



Por provincia



Por tipo de contrato



Por región

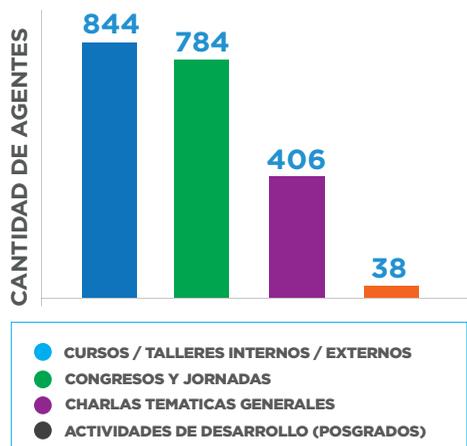


Por antigüedad laboral

Años	Cantidad
0-5	1.673
5-10	2.472
10-15	943
15-20	94
20-25	100
25-30	3
30-35	164
35-40	53
40-45	100
45-50	60
50-55	1

INDICADORES CAPACITACIÓN

Por tipo de actividad



CURSOS Y TALLERES INTERNOS Y EXTERNOS

INTERNOS: 684
EXTERNOS: 160
TOTAL AGENTES: 844

CONGRESO Y JORNADAS ENCUENTROS

INTERNOS: 430
EXTERNOS: 354
TOTAL AGENTES: 784

CHARLAS Y TEMÁTICAS GENERALES

INTERNOS: 406
TOTAL AGENTES: 406

POSGRADOS

CANTIDAD: 5
AGENTES ALCANZADOS: 38

Por denominación

CURSOS / TALLERES INTERNOS

Curso de Actualización Sistema de Información Geográfica	9
Taller "Control de Pesos y Dimensiones"	68
Curso "Introducción al Entorno en 3D con Autocad Civil"	33
Taller de Projectistas	88
Método para Optimizar la Calidad del Control de Hormigones	70
Tecnología de Asfaltos Altamente Modificados	44
Procesos de Evaluación de Pavimentos / Equipos de Evaluación y Metodología	70
Redeterminación de Precios	38
Reunión regional CEGA - Jornada Residuos Peligrosos	22
Taller Gestión de Residuos Peligrosos en la DNV	95
Cursos INAP (Formación Técnico Administrativa)	91
Inglés 2016 - Casa central y 1º Dto.	50
Introducción WORD 2003	6
TOTAL AGENTES	684

CURSOS / TALLERES EXTERNOS

Charla sobre Calibración y Reparación de Balanzas- INTI	14
Capacitación en Topografía - UNSJ	20
Diseño de Pavimentos por Guía Mecánica - Empírica MEPDG - UNSJ	14
Curso "Hidrología y Drenaje" - UNSJ	14
Curso: Vialidad Invernal - UNSJ	13
Diseño Estructural Método AASHTO 93 - UNSJ	13
HDM4 - UNSJ	14
1º Taller Teórico - Práctico de Hormigón Projectado - AATES	2
Caracterización de Materiales Viales - UNR	3
Curso "Control de Calidad en Obra para Inspectores y Laboratoristas" - UNLP	38
Compactación de Hormigón por Vibración - ICPA	7
Reactividad Alcalina Potencial de los Agregados en el Hormigón - LEMIT / UNLP	1
Curso Simulación Hidrológica e Hidráulica con Software Libre - UNIV. NAC. DE SALTA	2
Otras Instituciones	5
TOTAL AGENTES	160

CONGRESOS Y JORNADAS INTERNAS

XVII Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito	240
Jornadas / Congresos Administrativos (4 Actividades)	7
Congreso / Jornadas Técnicas Viales (3 Actividades)	16
Jornada "Mejores Prácticas para el Proyecto y Ejecución de Pavimentos de Hormigón"	91
TOTAL AGENTES	354

CONGRESOS Y JORNADAS EXTERNAS

XVII Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito	240
Jornadas / Congresos Administrativos (4 Actividades)	7
Congreso / jornadas Técnicas Viales (3 Actividades)	16
Jornada "Mejores Prácticas para el Proyecto y Ejecución de Pavimentos de Hormigón"	91
TOTAL AGENTES	354

CHARLAS Y TEMÁTICAS GENERALES

Charla de Sensibilización y Concientización en el Uso Seguro de Internet	328
Charla sobre Liquidación de Impuesto a las Ganancias - C.C	55
Charlas Prevención ART - Casa Central. (Rcp - Hiv-Sida / Ets)	23
TOTAL DE AGENTES	406

POSGRADOS

Especialización en Ingeniería Vial, U.N.Cuyo	2
Maestría en Gestión Ambiental (**). UNSAM	30
Especialización y Maestría en Ing. Estructural, UTN	1
Especialización en Medicina del Trabajo, Universidad de Litoral	1
Especialización en Ingeniería de Caminos de Montaña(*). UNSJ	4



VIALIDAD NACIONAL

BÚSQUEDA LABORAL

Miércoles 1 de febrero de 2017
BÚSQUEDAS INTERNAS ACTIVAS

• Posición a cubrir: Dos puestos de dibujantes / proyectistas en la División Proyectos Patrimoniales, en la Coordinación General de Relaciones Institucionales, Comunicación y Política.

[VER PERFIL](#)

Si querés participar de los desayunos con el **ING. JAVIER IGUACEL**, mandanos tus datos (nombre, apellido, teléfono/interno y dependencia) a la casilla:

DESAYUNOS @VIALIDAD.GOB.AR y nos pondremos en contacto con vos.

VIALIDAD NACIONAL

D) IMPULSAR EL CRECIMIENTO LABORAL

A partir del 2016, implementamos el programa de “Búsquedas Internas Activas”, que se publican en Intranet y se difunden internamente, posibilitando la movilidad y/o promoción de los trabajadores. Esta iniciativa tiene por finalidad otorgar las mismas posibilidades a los postulantes, transparentando los mecanismos de selección.

Las búsquedas internas, en su mayoría, estuvieron dirigidas a ocupar posiciones relacionadas con Ingeniería y Obras, a través de una estrategia de diversificación de perfiles.

E) MÁS CERCA

Llevamos adelante un ciclo de “Desayuno Vial”, posibilitando a los trabajadores de todo el país mantener un encuentro directo y cercano con el titular de la institución. Así, cualquier trabajador

podía participar de esta acción, enviado sus datos al área encargada de la actividad.

F) SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En la DNV estamos comprometidos con la seguridad y salud de los trabajadores mediante la generación de políticas y procedimientos, que prevean accidentes laborales y/o enfermedades profesionales.

Desde Higiene y Seguridad Laboral se coordina el servicio para Casa Central y los 24° Distritos que están en todo el país, liderado por especialistas en la materia.

Asimismo, se realizan las gestiones técnicas legales ante la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART); la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), con la cual se



firmó un convenio de cooperación bilateral; y Organismos de control a nivel Nacional, Provincial y Municipal.

A su vez, realizamos la Jornada de RCP (Resuscitación Cardio Pulmonar), en el marco del Plan Anual del Área Medicina Laboral. La actividad tuvo una duración de 3 hs. y consistió en una capacitación teórica y práctica con muñecos de RCP diseñados especialmente para asegurar un correcto procedimiento y entendimiento de tales maniobras, según normas de la American Heart Association.

También, trabajamos fuertemente en la concientización y prevención del cáncer de mamas, a través de una campaña institucional, donde se entregaron lazos de color rosa en toda la institución por la conmemoración del “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mamas”. Además, se realizó una charla sobre HIV-SIDA / ETS y campañas de vacunación antigripal y de tétanos.

G) VÍNCULO CON LOS SINDICATOS

Desde la institución respetamos la Negociación Colectiva y la Libertad Sindical a través de Convenios Colectivos Propios firmados entre la Institución y las Entidades Sindicales con la mayor cantidad de afiliados.

Actualmente, rigen dos Convenios Colectivos de Trabajo:

- **C.C.T. “E” N° 827/2006 “E”** firmado entre la DNV, el Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina (STVYARA) y la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN).
- **C.C.T. N° “E” 874/2007 “E”** firmado entre la DNV y la Federación del Personal de Vialidad Nacional (FEPEVINA).

El procedimiento de la Negociación Colectiva de ambos C.C.T está signada por la Ley N° 14.250 (t.o. 2004), modificatorias y complementarias.

Asimismo, el diálogo entre la Administración y los Sectores Sindicales es de manera periódica y fluida a fin de actualizar las diferentes normativas vigentes y las negociaciones salariales activas, manteniendo los principios de celeridad, igualdad procesal y audiencia de las partes e imparcialidad. Se respetan los principios Constitucionales y la Legislación vigente, mediante:

Mesas de Trabajo donde participan los Gremios Signatarios de los Convenios mencionados otras Entidades Sindicales que representan a los Trabajadores Viales.

- Comisiones Paritarias Permanentes.
- Comisiones Específicas para tratar temas puntuales.

Durante el año 2016, realizamos 27 Reuniones Paritarias para el C.C.T. N° 827/06 “E” y 16 para el C.C.T. N° 874/07 “E”. Las mismas quedaron registradas en Actas Paritarias firmadas por todas las partes.

Las Mesas de Trabajo y las Comisiones Específicas las mantuvimos a lo largo de todo el año pasado de forma previa a las Reuniones Paritarias, en las cuales se trabajaron diferentes temas, con el fin de lograr el mayor beneficio para los Trabajadores Viales.

Eje Medio Ambiente

H) PLAN VIAL FEDERAL

Pusimos en marcha un plan vial federal ambicioso para los próximos 4 años que, hace foco en la reconstrucción la red nacional de caminos. Por eso, entre 2016 y 2019, vamos a construir 2.800 Km. de autopistas, 4.000 Km. rutas seguras y a reparar 13.000 Km.

Estos trabajos representan más de 1.000 obras a lo largo y ancho del país, con una inversión de 12.500 millones de dólares.

Con este PVF queremos transformar la vida a las personas y mejorar su calidad con una infraestructura vial acorde al siglo XXI, que permita a los usuarios viajar en menor tiempo y de manera segura, como así también fortalecer la conectividad en todo el país; potenciar el desarrollo de las economías regionales y reducir los costos del

transporte de cargas y de pasajeros. El PVF está concebido desde el cuidado del medioambiente en ésta y las próximas generaciones, promoviendo una educación ambiental responsable como también un modelo de integración territorial amigado con el entorno.

I) GESTIÓN AMBIENTAL EN VN

Desde el punto de vista ambiental, el área de Estudios Socio- Ambientales participa en la revisión y actualización de los Pliegos licitatorios, en los diferentes estudios ambientales a lo largo de las diferentes etapas del proyecto vial. También entiende en la elaboración del registro, calificación y selección de las firmas consultoras y consultores independientes que realizarán las evaluaciones de impacto.

En el año 2002 creamos, en cada uno de los Distritos, los Centros de Gestión Ambiental (CEGA), alcanzando un total de 24 (uno por cada provincia y dos en BS.AS.), los cuales son coordinados desde la Sede en Casa Central ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es función de los CEGA gestionar los reclamos de la comunidad referidos a la preservación y protección del ambiente y en relación con las obras viales.

La mayoría de las provincias tienen sancionadas leyes que obligan a la presentación de estudios ambientales para proyectos viales. Desde VN efectuamos las presentaciones requeridas ante los organismos ambientales provinciales, a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o la Aprobación Ambiental correspondiente.

J) NORMATIVA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL

Nuestra relación con la Gestión Ambiental de las jurisdicciones nacionales y provinciales se desarrolla dentro de los siguientes marcos:

Constitución Nacional

- Pacto Federal Ambiental
- Legislación Nacional y Provinciales
- Procedimientos operativos de la DNV (MEGA II)

La **Constitución Nacional**, reformada en el año 1994, constituye el marco referencial principal ya que introduce el Artículo 41º, donde se manifiesta el derecho de todos los habitantes a un ambien-

te sano y el deber de preservarlo. Asimismo en el Artículo 43º se establece que la acción expedita y rápida de amparo se podrá interponer en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente.

En el Artículo 124º, se establece que corresponde a las provincias el dominio original de los recursos naturales existentes en el territorio provincial. En cuanto al Marco Legal Provincial, se consideran las legislaciones provinciales referidas a la necesidad de presentar Estudios Ambientales, a fin de obtener la Declaración de Impacto o Aprobación Ambiental correspondiente al proceso de Evaluación Ambiental del Proyecto.

En lo referente a la Normativa Sectorial Ambiental, hemos estado trabajando formalmente en el tema ambiental en relación con la infraestructura vial con la colaboración de la entonces Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRN y AH), sobre el Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de Obras Viales (MEGA 93) y su inclusión como documento obligatorio para consultores y contratistas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales con que se licita y contrata la obra vial.

En el año 2007 se aprobó una actualización completa del Manual de Evaluación y Gestión de Obras Viales. Por lo tanto, se aplica el Manual de Evaluación y Gestión Ambiental para Obras Viales "MEGA II / 2007" en el ámbito jurisdiccional de la Vialidad Nacional y en toda obra financiada por ésta y, como tal figurará en la documentación licitatoria y/o contractual. Entró en vigencia a partir de la fecha de publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Nación, la cual fue realizada los días 3 y 4 de Enero de 2008.

El MEGA II refleja la política ambiental de la Nación y de VN, incorporando en su conjunto y explícitamente a través de diferentes instancias específicas los objetivos de desarrollo sustentable en materia vial, el marco legal vigente a nivel nacional en materia ambiental, la organización federal en relación a la participación de las autoridades ambientales provinciales donde se localiza el proyecto, en concordancia con la Constitución Nacional.

El MEGA II se propone como una herramienta que brinda el marco técnico y de procedimientos para la consideración y aplicación de criterios ambientales en la planificación, proyecto, construcción, operación y mantenimiento de la Obra Vial y especialmente en la evaluación y control de eventuales efectos negativos.

Si bien el MEGA II ha sido elaborado como un instrumento de gestión de VN como organismo público nacional, también es un aporte de la Nación a las Provincias y en especial a las Vialidades Provinciales.

Objetivos del MEGA II

- Proporcionar el marco de referencia para la oportuna y adecuada consideración de los aspectos ambientales vinculados al proyecto, construcción, operación y mantenimiento de las obras viales.
- Homogeneizar y consolidar un conjunto de conceptos y procedimientos en materia ambiental vial entre todos los diferentes actores sociales involucrados en el proyecto, ejecución y control ambiental de obras viales (cuerpos técnicos de la DNV, consultoras, contratistas, promotores de proyectos, etc).
- Integrar en un único documento los modos y procedimientos necesarios para la correcta consideración de la dimensión ambiental, a lo largo de todo el ciclo de proyecto de la obra vial, contemplando en ese proceso a los diferentes actores sociales involucrados en cada etapa, tanto internos como externos de la DNV.
- Desarrollar los criterios y metodologías adecuadas, que consideren los aspectos sociales y ambientales con peso decisorio similar y complementario de aspectos técnicos y económicos.

Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de Obras Viales

(MEGA II / 2007)



• Aprobado por la Resolución A.G. N° 1604/07
• Vigente desde febrero / 2009
• Se encuentra a la venta en versión CD en la Subgerencia de Servicios de Apoyo de la DNV Av. Julio A. Roca 736, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono: (011) 4343-8521/29 (interno: 1323)

RESOLUCION 2378

MEGA II

D) RELACIONES CON LA COMUNIDAD: AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Participación Pública abarca los procedimientos adecuados para informar tempranamente al público y considerar sus puntos de vista a lo largo de todo el proceso de planificación y toma de decisiones; busca orientar los esfuerzos hacia la formulación de políticas públicas efectivas que

aseguren que la sociedad civil y los gobiernos en todos sus niveles trabajen conjuntamente para alcanzar el desarrollo sustentable.

Audiencias Públicas

La Audiencia Pública se enmarca en la EIA de los proyectos viales como una instancia en la cual se habilita la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, a través de un espacio institucional en el que todos aquellos que puedan sentirse afectados por el proyecto, manifiesten su incertidumbre, duda, opinión, propuesta, conocimiento o experiencia y presenten su perspectiva individual, grupal o colectiva respecto de la decisión a adoptarse.

La Audiencia Pública es solamente una instancia en el proceso de toma de decisión, ya que no es vinculante y la responsabilidad acerca de la decisión final recae sobre la DNV.

El formato y estructura de la participación a través de Audiencia Pública deberá adecuarse a las características y envergadura del proyecto y deberá tener en cuenta las exigencias regulatorias locales que puedan ser requeridas.

Reglamento General de Audiencias Públicas: Bibliografía\Reglamento de Audiencias Públicas.

La aplicación del Reglamento General de Audiencias Públicas de la DNV se inicia a través de la DGA junto con el responsable de la Coordinación del Proyecto. La DNV podrá convocar a Audiencia Pública en cualquiera de los siguientes supuestos, siempre y cuando la Provincia donde se desarrolle el proyecto no cuente con legislación ambiental específica sobre EIA o sobre la realización de consultas públicas.

Reciclado de Pavimento

Comenzamos a introducir en diferentes obras de la Red Vial Nacional técnicas de reciclado de las estructuras viales existentes, de modo de restablecer las condiciones de uso minimizando la utilización de nuevos insumos no renovables en el medio ambiente, como lo son los agrupados pétreos y los ligantes asfálticos (provenientes éstos de la destilación del petróleo).

Eco Campañas: una alianza verde

A través de una alianza con la Fundación Garrahan, contribuimos a generar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, mediante un esquema de reciclado de papel por oficina y la recolección de tapitas de plástico.

Eco Campañas: una alianza verde

ENTREGAMOS A LA FUNDACIÓN

124.851 kilos de papel

136 kilos de tapitas.



Fuente: Fundación Garrahan

Nación y Ciudad, juntos

La Subsecretaria de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires nos visitó en nuestra sede de Casa Central con el objetivo de realizar un relevamiento interno en el marco de la campaña de separación de residuos.

Acordamos la cantidad de contenedores necesarios para implementar la separación de desechos entre húmedos y secos. Además, realizaremos capacitaciones para el personal de ordenanza y nuestros trabajadores sobre la temática para contribuir a preservar el medio ambiente y resaltar la importancia de llevar a cabo esta práctica.

Donación de equipos en desuso

Donamos equipos en desuso y/o en condición de rezago a entidades que se encuentran en condiciones vulnerables, contribuyendo al desarrollo de las comunidades y al cuidado del ambiente mediante con la reutilización de los equipos. Durante el año 2016, entregamos 12 equipos viales a distintas instituciones de todo el país.

Una Vialidad más verde APRENDÉ A SEPARAR TUS RESIDUOS



Desafío Tapitas

SUMATE A LA CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE TAPITAS

200 tapitas por agente = 2 calestitas = muchas sonrisas

La ecuación es simple. Si cada agente trae 200 tapitas podemos regalarle a cada escuela apadrinada una calestita.

Acercías a los puntos de recolección de la Sede del Distrito y los Campamentos.
Para más información press17dt@vialidad.gob.ar o rsi@vialidad.gob.ar.

VIALIDAD NACIONAL

LOS NÚMEROS

CÓRDOBA 1
SANTA FE 2
LA RIOJA 1
SAN JUAN 1
NEUQUÉN 1

CHUBUT 1
CHACO 1
RÍO NEGRO 1
LA PAMPA 2
TIERRA DEL FUEGO 1

Eje Anticorrupción

K) COMPROMISO INSTITUCIONAL Y CREACIÓN DE LA UET

Desde el 2016, con el cambio de gestión, nos abocamos a buscar e implementar herramientas tendientes a transparentar la administración de los recursos públicos y gestionar con mayor eficiencia, siendo el punto de partida el compromiso de las máximas autoridades.

Para tal fin, suscribimos con la Oficina Anti-corrupción (OA) un convenio de cooperación por

NACIÓN Y MUNICIPIOS JUNTOS

A partir de una donación de Vialidad Nacional al Municipio de Rufino, "La Poderosa", una motoniveladora que estaba en desuso, fue reparada y puesta en funcionamiento. **TRABAJO EN EQUIPO.**



VIALIDAD
NACIONAL



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

medio del cual acordamos la creación -en el ámbito interno de la institución- la Unidad de Ética y Transparencia (UET), coordinada técnicamente por la OA, para la implementación de acciones de prevención, detección, control y sanción de actos internos de corrupción.

L) MECANISMOS DE CONTROL

Establecimiento de canales seguros de denuncia

Establecimos canales directos y seguros aptos para efectuar denuncias sobre hechos irregulares o actos de corrupción que involucren a la institución o a cualquiera de sus agentes y/o funcionarios, que implique un perjuicio para los intereses de nuestro organismo o un beneficio indebido para un particular -integrante de la institución o externo a ésta.

Los reportes de denuncia pueden ser en forma anónima o de identidad reservada o identificada, ya sea por integrantes de la institución, como por terceros relacionados con la DNV -empresas, sindicatos, etc- o cualquier ciudadano que quiera reportar irregularidades.

Las autoridades de la DNV valoramos positivamente el reporte de irregularidades por parte del personal del organismo, ya que dicho accionar constituye una herramienta eficaz que permite, entre otras cosas:

- Detectar irregularidades y sancionar a los responsables
- Prevenir que los hechos negativos se repitan en el futuro
- Preservar los recursos de nuestro organismo

¿Qué canales utilizar?



(011) 4343-8521,
interno 2018



transparencia@
vialidad.gov.ar



a través de un tercero o por correo postal en la oficina de Unidad de Ética y Transparencia en Casa Central, Piso 3°, de la Av. Julio A. Roca N° 738, CABA.

Trabajo en equipo para mejorar los reportes de denuncia

Trabajamos en colaboración con el equipo de profesionales del The Behavioural Insights Team (BIT) en la mejora de la línea de reporte, analizando cómo repercuten distintos tipos de mensajes, fomentando el compromiso ético e invitando a los integrantes de la institución a tomar un rol activo y responsable en el reporte de irregularidades.

En la primera visita del BIT se interiorizaron, a través de entrevistas con diversos referentes y responsables de la institución, sobre la estructura y actividad que desarrollamos; quedando habilitado un canal de asesoramiento en cuanto a buenas prácticas. La segunda visita fue a fines del año pasado donde se plasmó el estado de avance de las medidas sugeridas y trabajadas conjuntamente entre el BIT y la UET.

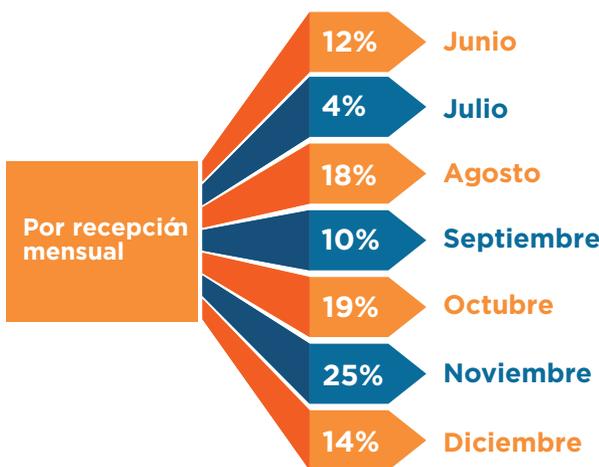
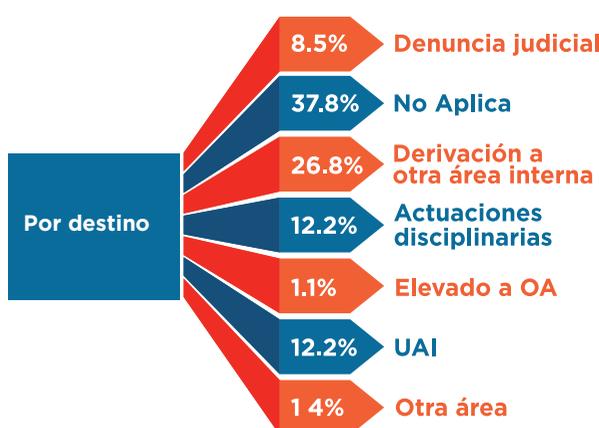
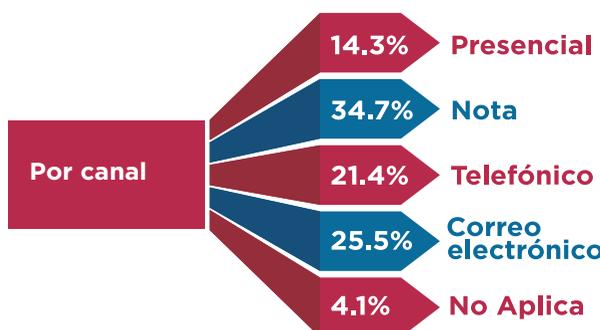
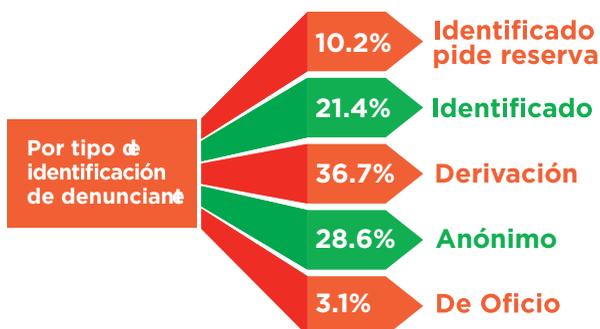
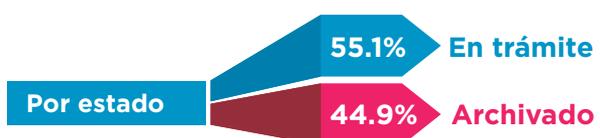
Registro y tratamiento de las denuncias

Con la finalidad de sistematizar y organizar las denuncias recibidas, elaboramos un registro de casos. Está constituido por una base provisoria gestionada internamente con recursos propios de la UET.

Durante el 2016 recibimos 102 casos de denuncias, de los cuales 57 están en trámite y 45 fueron archivadas en conformidad con los criterios establecidos en el Protocolo de Recepción y Tramitación de las mismas.

Asimismo, el registro permitió discriminar entre las denuncias recibidas en forma anónima, con solicitud de resguardo de identidad o identificadas.

Para ver la resolución N° 2135/16, de aprobación de Protocolo de Recepción y Tramitación de Denuncias, te invitamos a ingresar a: Poner link



Investigaciones presentadas en sede judicial

Desde la creación y puesta en funciones de la UET, detectamos irregularidades y hechos que permitieron presumir la comisión de delitos de corrupción por parte de funcionarios de la DNV. Estos hechos fueron investigados y constituyeron la base formal de las denuncias penales presentadas ante la Justicia Federal Penal en tres casos:

- Expropiaciones efectuadas para construcción Autopista Presidente Perón
- Contrato Crema sobre malla 505 en Formosa
- Denuncia por irregularidades en el Distrito de Buenos Aires

Actualización de la base de sujetos obligados a presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la OA

Se encuentra en trámite de aprobación la medida realizada en el 2016 para la adecuación y ampliación de la nómina de funcionarios obligados a declarar su patrimonio en el ámbito de la DNV - incluye OCCOVI, Distritos y Casa Central- de conformidad con los criterios y estándares vigentes en la materia.

Tuvimos en cuenta normas nacionales, instrumentos internacionales y buenas prácticas en la materia. Se analizó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, la Convención Interamericana Contra la Corrupción, la Ley N° 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, y su modificatoria N° 26.857, entre otras.

Con la medida en trámite se espera ampliar el número de funcionarios obligados a rendir cuenta sobre su patrimonio y a fijar correctamente los criterios de presentación y las sanciones por su incumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de DDJJ Anual 2015 presentadas durante 2016

Cortes	Fecha decorte	% Cumplimiento
1° Corte	10/06/16	81%
2° Corte	31/08/16	12%
3° Corte	31/01/17	4%
Incumplidos	Actualidad	3%*

*Hay un 3% de sujetos obligados que no presentaron DDJJ. De éstos, dos fallecieron en el transcurso del año de presentación, dos se encuentran con licencia de largo tratamiento médico, y cuatro no cumplieron, encontrándose respecto a éstos las acciones correspondientes.



M) CAMBIOS DE NORMAS Y PRÁCTICAS

Aprobación y puesta en vigencia del código de Ética

Elaboramos y pusimos en vigencia un nuevo código de Ética, mediante Resolución N° 1492/16, que fija en forma clara y amigable los valores de la institución y las pautas de comportamiento que deben observar la totalidad de los agentes del Organismo, cualquiera sea su jerarquía o vínculo laboral. Asimismo, el documento guía al personal respecto a la conducta debida frente a situaciones o dilemas éticos particulares como por ejemplo: conflictos de intereses, régimen de obsequios, reportes de infracciones y consultas.

El Código de Ética establece la obligación de reportar por parte de los agentes y funcionarios de la DNV las irregularidades y hechos de corrupción de los que tengan conocimiento en el marco del desarrollo de sus funciones para prevenir delitos de corrupción.

Las denuncias son tratadas de acuerdo al protocolo de recepción y tramitación que será publicado en la Web institucional.

El Código de Ética es una herramienta eficaz para construir una cultura interna de integridad, puesto que orienta al personal acerca de la conducta debida y deseable en el desarrollo de sus funciones. Asimismo, permite proteger la imagen y reputación del organismo frente a terceros, y demostrar su compromiso con el comportamiento íntegro y ético de sus integrantes.

@ Para ver el Código de Ética, te invitamos a ingresar a:
https://www.vialidad.gov.ar/sites/default/files/CODIGO_DE_ETICA_Y_DECALOGO



Para ver el ejemplo,
te invitamos a ingresar a:
<https://www.vialidad.gob.ar/licitacoines>

Transparencia e integridad en trámites de contrataciones y selección de contratistas

En el marco de transparentar la obra pública incorporamos una leyenda de transparencia en todos los pliegos de contrataciones y compras que se realicen desde la institución.

La leyenda invita y brinda la posibilidad a contratistas, oferentes y terceros vinculados a la DNV a denunciar irregularidades o prácticas indebidas de las que la Repartición o sus agentes sean parte. La misma fue incorporada en forma destacada en el “aviso de llamado a licitación”, resultando obligatoria su agregación en todos los procedimientos que en adelante se tramiten.

Asimismo, con el fin de promover la transparencia, competencia, concurrencia y trato igualitario en los procedimientos de selección de contratistas, elaboramos una cláusula de integridad de proveedores que fue incluida en los pliegos de la Repartición desde septiembre del 2016.

La cláusula está destinada a comunicar a los proveedores los valores de la DNV y la conducta ética que se espera adopten las empresas o contratistas -y sus dependientes-, en el desarrollo de tratativas o procesos de selección en los que interactúen con el organismo o sus representantes.

En consecuencia, la participación de proveedores y oferentes en los procesos de selección de la DNV queda sujeta al cumplimiento de reglas de integridad que se fijan en los pliegos de la Repartición. Todas las empresas que participan deberá respetar las obligaciones y prohibiciones que surgen del apartado “Política de integridad en la selección del contratista” incluido en los pliegos, mostrando un comportamiento ético y denunciando cualquier comportamiento indebido.

Publicación de información sobre compras y licitaciones en la web

A modo de transparentar los procedimientos de selección incorporamos en la página web una sección desplegable denominada “Licitaciones”, en la que se detalla información sobre: proyectos e ingeniería; obras, bienes y servicios, pliegos de especificaciones técnicas, y audiencias públicas.

La novedad radica en que oferentes y cualquier otro interesado pueden descargar en forma gratuita el Aviso de obra, el Pliego General (FTN) de cada obra; Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Obra. También pueden ser consultadas on line las adendas realizadas y completarse el formulario de consultas y ver el formulario de presupuesto de ofertas.

La gratuidad de los pliegos de licitaciones y compras es un avance y novedad en la institución ya que, anteriormente, quienes pretendían participar de la compulsa debían comprar el Pliego en formato papel, posibilitando conocer los potenciales oferentes.

Con el nuevo sistema de descargas gratuitas, a través de la web, desalentamos las interacciones espurias con los funcionarios como así también, acuerdos anticompetitivos entre las empresas.

Obsequios a funcionarios y agentes viales

Con motivo de las fiestas de fin de año, informamos al personal sobre las principales pautas de comportamiento que exige el régimen de obsequios vigente y las establecidas en el Código de Ética de la DNV.

Asimismo, se encuentra en trámite la elaboración de pautas internas de cumplimiento del Decreto N° 1179/16, aplicable a los funcionarios públicos.



Obsequios a funcionarios y agentes de Vialidad Nacional

Teniendo en cuenta la cercanía de las fiestas de fin de año -fecha en que es habitual recibir regalos de cortesía -es necesario recordar cuáles son las reglas que deben respetarse para actuar de acuerdo al código de ética y normativa vigente. Debe recordarse que está prohibido a todos los agentes del organismo, con independencia de su categoría o función, recibir regalos o beneficios que se les realicen en ocasión de sus funciones o atención a su condición de agente o funcionario.

05. SOCIAL E INSTITUCIONALMENTE RESPONSABLES

Ser socialmente responsable no es una novedad para quienes trabajamos en Vialidad Nacional. Pero el área de Responsabilidad Social Institucional, sí lo es.

Es por ello, que implementamos un modelo de RSI basado en una forma de gestión orientada a minimizar las externalidades negativas y maximizar las positivas generadas por la actividad de la institución, desde una perspectiva que privilegia el bien común, fortaleciendo el capital social y facilitando el desarrollo sostenible de cada comunidad.

Programa de Escuelas Rurales

Nace en el seno de nuestra institución dada la convicción de que la educación es un derecho humano indispensable para la formación y el crecimiento de todo ser humano.

El Programa tiene por finalidad contribuir a la mejora de la calidad educativa y, consecuentemente, a la calidad de vida de niños y jóvenes de nuestro país, los cuales, debido a condiciones vulnerables a las que se enfrentan por diversas razones, se ven obligados a abandonar su escolaridad, reduciendo de este modo sus posibilidades de progreso.

Desde el 2016 sumamos una perspectiva aún mayor. Reconocemos que cada escuela rural es más que un establecimiento educativo: es el centro de una comunidad, su columna vertebral, la única institución presente -muchas veces- en decenas de kilómetros. Por ello, nuestro compromiso busca que cada escuela del PER sea un verdadero polo de desarrollo sostenible.

El PER colabora con 40 Escuelas Rurales, llegando a más de 3.000 alumnos, que se encuentran ubicadas en lugares recónditos de nuestro país.

El último año incorporamos al programa la escuela número 40. Un hecho significativo dado que, por más de 4 años no se habían sumado nuevos establecimientos educativos. Nuestra próxima meta es llegar a un total de 48 escuelas rurales, que es lo que contempla el plan.

ÁREAS

- **INVERSIÓN SOCIAL**
acción directa de VN y cadena de valor.
- **COMPROMISO COMUNITARIO**
padrinazgo de escuelas rurales, voluntariado y apoyo a organizaciones de la sociedad civil.
- **FORMACIÓN TÉCNICA**
escuelas técnicas viales, programas de formación vial y educación a distancia.

Formación Técnica Vial

Las Escuelas Técnicas de Vialidad Nacional surgieron para hacer frente a la creciente necesidad de técnicos viales y personal auxiliar en los diferentes Distritos del país. Con la reapertura de la Escuela N° 1, que funciona en el 1° Distrito Buenos Aires, dimos vida a una vieja apuesta por la educación técnica, que había nacido en el año 1945, con una incipiente escuela de aprendices de oficios para los hijos de los agentes de la repartición.

El proyecto de Escuelas Técnicas cuenta con 5 centros educativos en todo el país: Buenos Aires, Chubut, Tucumán, Santa Fe y Santa Cruz. Además, las ofertas educativas son de validez nacional y tienen el aval académico de la Universidad Tecnológica Nacional, a través del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

¿QUÉ ESTUDIAR?

Técnico Superior en Obras Viales:
nivel terciario. Se dicta en las 5 escuelas.

Bachillerato Tecnológico con orientación en Construcciones Viales:
nivel secundario, para adultos.
Se dicta en la ETVN N° 1, en la provincia de Buenos Aires.

Técnico Vial:
nivel secundario, diurno. Se dicta en la ETVN N° 3, en la provincia de Tucumán.

5 ESCUELAS TÉCNICO VIAL

293 INGRESANTES 1º AÑO TÉCNICO SUPERIOR VIAL

Asimismo, en el marco de avanzar con la oferta educativa, se generó un sistema de formación semipresencial (a distancia), que permite a los trabajadores viales de todo el país acceder a una capacitación de calidad sin importar dónde se encuentren.

Alianzas con grupos de interés y Campañas

Desde el 2016 estamos trabajando en un acercamiento con los distintos sectores de la sociedad: Público, Privado y ONG, dado el convencimiento de que el trabajo mancomunado facilita el desarrollo sostenible, posibilitando la optimización de los recursos.

Es por ello, que a través de un convenio de cooperación con el ministerio de Desarrollo Social de la Nación recibimos alimentos no perecederos y guardapolvos, que son distribuidos entre las escuelas del programa PER.

También, colaboramos con el Ministerio de Salud de la Nación, en el marco del Programa Nacional de Salud Escolar (ProSaNe), aportando servicio de logística con movibilidades propias. Así, un cuerpo médico integrado por pediatras, nutricionistas, odontólogos, oftalmólogos y laboratoristas realizó un control integral de salud a los chicos de las escuelas apadrinadas por la institución en las provincias de Tucumán, Salta y Misiones.

Por otro lado, llevamos adelante con diferentes socios cinco campañas institucionales de marcado aporte social:

■ **Colecta Solidarios:** recolección interna de alimentos no perecederos, frazadas, calzado y artículos de limpieza realizada en Casa Central y 1º Distrito que entregamos a la escuela N° 26 “Leopoldo Lugones”, donde se encontraban familias afectada por las inundaciones de la localidad de La Paz en la provincia de Entre Ríos, (abril de 2016).

■ **Abrigo para los chicos:** colecta interna de ropa de abrigo efectuada en Casa Central y en los 24 Distritos destinada a las escuelas del PER, (junio 2016).

■ **Doná un libro:** colecta interna de libros llevada adelante en Casa Central y Distritos, en el marco de la 14ª Maratón Nacional de Lectura organizada por la Fundación Leer. Distribuimos entre las escuelas del PER, (septiembre de 2016).

■ **Apoyo al comedor “San Cayetano”** en Añatuya, en provincia de Santiago del Estero, de la fundación de Margarita Barrientos. Participamos de la inauguración del comedor. Además, realizamos un relevamiento de las condiciones edilicias del mismo, lo que permitió realizar recomendaciones por parte de los profesionales de nuestra institución, indispensables para mejoras en la infraestructura. Además, colaboramos en el traslado de diversos elementos de la fundación en Capital Federal hasta el comedor en santiagueño.

■ **“RegalAR”, Doná un juguete, regalá una sonrisa,** fue la campaña institucional de fin de año que hicimos en forma conjunta con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), Asociación Argentina de Carreteras (AAC), el Programa Creer y Crear del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y SUBE. Se recolectaron juguetes que destinamos a las escuelas del PER.

LOS NÚMEROS

5 CAMPAÑAS

2.300 PRENDAS DE ABRIGO

710 LIBROS

2029 JUGUETES

A su vez, en el marco de promover la importancia por el cuidado del medio ambiente, impulsamos acciones y campañas que tienen foco en la concientización y preservación del mismo. Para conocerlas, leer el Eje Medio Ambiente.

CapacitaRSE

Implementamos a nivel regional una capacitación para concientizar a los trabajadores que se desempeñan en el área de RSI sobre el cometido de la Responsabilidad Social tanto hacia el interior de la institución como así también, en su relación con la sociedad.

La actividad la desarrollamos en las 5 regiones.

LOS NÚMEROS | Cantidad de participantes según región
En las 5 capacitaciones realizadas



06. RESPONSABILIDAD EN LA COMUNICACIÓN

Convencidos de que la comunicación es un elemento esencial en toda institución y sociedad pusimos en marcha un plan comunicacional integral con foco en lo institucional y en las relaciones con los diferentes estamentos de gobierno.

Apostamos a un estilo de comunicación directa y segmentada para que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de informarse acerca de qué obras estamos haciendo, cuáles son aquellas que los benefician y cuál es nuestro Plan Vial Federal 2016/2019.

A su vez, hacia el interior de la institución, reforzamos los diferentes canales de comunicación para que cada trabajador se sienta incluido y participe de la cultura organizacional. Porque nuestra

gente, nuestro mayor capital humano, es la razón de ser de Vialidad Nacional.

Para que este plan comunicativo pudiera implementarse, creamos un nuevo equipo de comunicación conformado por diferentes aristas: Redes Sociales, Prensa, Relaciones Públicas, Comunicación Interna, Contenidos, Diseño Gráfico y Comunicación Audiovisual. Además de sumar nuevas tecnologías para acompañar el proceso de cambio.

Estamos comprometidos con lo que decimos y hacemos. Y solo es posible ejerciendo una comunicación responsable que transparente el acceso a la información.

